

Acta Sesión Extra ordinaria N°25-2024

Acta Sesión Extra ordinaria 25-2024, celebrada el día nueve de setiembre del veinticuatro del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las cuatro y quince p.m.

Sonia Medina Matarrita Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras Yesenia Carmona Anchia Adrián González Quesada Javier Cascante Rojas Evelin Chavarría Ramos Hernán Aguilar Rodríguez	Presidente Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietaria Asumiendo la propiedad en ausencia de Jose Fabio Paniagua Obando. Concejal Suplente Concejal Suplente Síndico Suplente.
AUSENTES	

La presencia de:

Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Audiencias

Licda Maily Araya Flores, Contadora Municipal

.....
Agenda

Oración

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. APROBACION DE LA AGENDA.

ARTICULO III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ARTICULO IV. PUNTO UNICO: APROBAR AJUSTES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025, SEGÚN MP-DF-OF-0468-09-2024, ENVIADO POR LA LICDA HEIDY VALLE ESPINOZA DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL a.i MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS.

ARTICULO V. ACUERDOS.

ARTICULO VI. CIERRE DE SESION.
.....

Agenda

Oración

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM .

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: La señora presidenta realiza la comprobación del quórum, esta es aprobada con cinco votos. Votan Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras,

Yesenia Carmona Anchia, Adrián González Quesada, Asumiendo la propiedad en ausencia de Jose Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

ARTICULO II. APROBACION DE LA AGENDA.....

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: Realiza la aprobación de la agenda, esta es aprobada con cuatro votos. Votan Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

ARTICULO III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.....

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: Da Pase a la Lic Mailyn Araya

Lic Mailyn Araya procede a leer el oficio MP-DF-OF-0468-09-2024, enviado por la Licda Heidy Valle Espinoza directora financiera municipal a.i municipalidad de Puntarenas.

Mediante la presente se le saluda, y en atención a solicitud verbal de emitir informe del Presupuesto Ordinario 2025. Esto en reunión efectuada el día 02 de setiembre del 2024.

Sobre el particular esta Dirección les informa: Revisión análisis Presupuesto del Concejo de Distrito Lepanto:

1. Se aporta la matriz plurianual, donde se indica que la misma fue referenciada con acuerdo del Concejo Municipal tomado en la sesión Extraordinaria N*.17-2024, del 06 de agosto del 2024, artículo IV, acuerdo 1". En este caso es importante valorar que las indicaciones para formulación y presentación de presupuestos institucionales para el año 2025, indica: "El documento anexo con los requerimientos indicados se considerará como requisito indispensable para la aprobación presupuestaria, con fundamento en lo establecido en la Constitución Política y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, razón por la cual en caso de no presentación del documento, presentación incompleta, inconsistencias o sin acuerdo de conocimiento por parte del Concejo Municipal de al tendrá como consecuencia la improbación total del documento presupuestario sujeto a aprobación externa." En vista de lo anterior, se puede denotar que el acuerdo que se indica en la Matriz Plurianual, es el mismo acuerdo presentado de aprobación del Presupuesto Ordinario 2025. Esta situación debe ser corregida.

3. No se aportó la certificación del cumplimiento del artículo 129%, del Código Municipal.

4. Es importante valorar emitir un índice al documento, por el sentido del orden de la información y estructura del documento.

5. Los cuadros aportados, no son los actualizados, que se encuentran en la página de la Contraloría.

6. La aplicación de las cargas sociales en varios oficios no son los porcentajes correctos.

Se aporta la matriz plurianual, donde se indica que la misma fue referenciada con acuerdo del Concejo Municipal tomado en la sesión N*.20-2024, del 30 de julio del 2024, En este caso es importante valorar que las indicaciones para formulación y

presentación de presupuestos institucionales para el año 2025, indica: "El documento anexo con los requerimientos indicados se considerará como requisito indispensable para la aprobación presupuestaria, con fundamento en lo establecido en la Constitución Política y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, razón por la cual en caso de no presentación del documento, presentación incompleta, inconsistencias o sin acuerdo de conocimiento por parte del Concejo Municipal tendrá como consecuencia la improbación total del documento presupuestario sujeto a aprobación externa." En vista de lo anterior, se puede denotar que el acuerdo que se indica en la Matriz Plurianual, es a posterior al acuerdo presentado de aprobación del Presupuesto Ordinario 2025, como así se puede notar (Sesión N.19-2024, del 24 de julio del 2024. Indicado lo anterior, esta matriz debería conocerse por el Concejo Municipal, de previo a la aprobación del Presupuesto 2025.

2. No se aportó la certificación del cumplimiento del artículo 129%, del Código Municipal, en el apartado de certificaciones.

3. El acta de la sesión de aprobación del Presupuesto 2025 se presenta con información borrosa.

4. La aplicación de los porcentajes para el cálculo del Salario Escolar no es el correcto, ya que utilizan el 8.19%, siendo lo correcto el 8.33%.

5. Los cuadros aportados, no son los actualizados, que se encuentran en la página de la Contraloría.

Revisión análisis de Presupuesto de Distrito Cóbano:

1. Se aporta la matriz plurianual, donde no se indica que la misma fue conocida por el Concejo Municipal. En este caso es importante valorar que las indicaciones para formulación y presentación de presupuestos institucionales para el año 2025, indica: "El documento anexo con los requerimientos indicados se considerará como requisito indispensable para la aprobación presupuestaria, con fundamento en lo establecido en la Constitución Política y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, razón por la cual en caso de no presentación del documento, presentación incompleta, inconsistencias o sin acuerdo de conocimiento por parte del Concejo Municipal tendrá como consecuencia la improbación total del documento presupuestario sujeto a aprobación externa." En vista de lo anterior, se puede denotar que al no existe acuerdo de conocimiento de la Matriz Plurianual. En el documento no se indica el acuerdo y debe ser primeramente conocida por el Concejo Municipal.

2. Es importante que se valore: Que al realizarse una presupuestación plurianual es una herramienta que responde a políticas, conocimientos técnicos y pronósticos sobre el comportamiento de algunas variables importantes, que a medida que avanza el tiempo existen cambios. Permite obtener estimación de los recursos, así como el impacto en los objetivos y metas, de forma que se puedan planificar y priorizar las intervenciones de acuerdo con las necesidades urgentes y reduce la incertidumbre respecto a las asignaciones de mediano plazo que se verán afectadas por la economía nacional. Permite a la administración y Concejo Municipal conocer, evaluar y de ser necesario, corregir comportamientos que

trascienden la coyuntura anual, necesaria para la sostenibilidad de los servicios públicos y la solvencia económica.

3. Existe el documento denominado "GL-4-Cuadros-Doc-Presup-Gob-Locales", este está en Excell, en la página de la Contraloría y tuvo cambios significativos, por lo tanto todos deben presentar la información en esas plantillas. Es importante mencionar que los cuadros a presentar son:

Cuadro N*.1: Detalle De Origen Y Aplicación De Recursos (Libres Y Específicos).

Cuadro N*.2: Aplicación De Recursos De Superávit

Cuadro N*.3: Contenido Presupuestario Para Creación De Plazas Nuevas (Fijas), Reclasificación Y Reasignación De Plazas Existentes.

Cuadro N*.4: Plazas Por Servicios Especiales (Art.46 LMEP) Cuadro N*.5: Salario Del Alcalde/Sa Y Vicealcalde/Sa

Cuadro N*.6: Cálculo De Las Dietas A Regidores

Cuadro N*.7: Incentivos Salariales Que Se Reconocen En La Entidad

Cuadro N*.8: Detalle De La Deuda

Cuadro N*.9: Salario Del Intendente (A) Y Viceintendente (A) Cuadro N*.10: Cálculo De Las Dietas A Concejales De Distrito 0)

Por lo que acá, se le señala algunas situaciones que esta Dirección pudo notar, en la revisiones de cumplimiento de la normativa, así informado en oficio MP-DF-OF-0438-082024, dirigido a la Encargada de Presupuesto, así mismo indicando que al ser el departamento de Presupuesto el área técnica directa en el tema de presupuesto, si existia alguna otra observación hacerla saber y remitir los correspondientes oficios para que se tomaran las medidas por parte de los Concejales de Distritos, en caso de tener oportunidad de corrección, ya que los regula el artículo N°.3°, de la Ley 8173 Ley General de Concejales Municipales de Distritos. Por lo que aunque estos vienen con errores, ya los acuerdos de aprobación han sido tomados, por cada Concejo correspondiente, y esta Municipalidad no puede efectuar cambio alguno, por ende en nuestra consolidación debemos de incluirlos de esta forma.

Así mismo se les menciona que por parte de la Encargada de Presupuesto, indica que todos los años de haber cambios en la indicaciones de la Contraloría General de la República, estos se les solicita las correcciones, ya que siempre existen situaciones por la presentación de ellos antes de que se emitan las nuevas directrices por parte del ente contralor.

Presupuesto de la municipalidad de Puntarenas:

I. Matriz Plurianual no está terminada, solo presenta la parte de los ingresos y con un monto inferior al indicado en la sesión de ingresos, no se llenó la parte de los gastos, entre otros.

No se aporta el Plan Operativos de ningún programa.

No se aporta resumen de gastos por programa.

No se aporta los indicadores.

El ingreso es inferior al cuadro resumen del egreso. Presupuesto no esta equilibrado.

Origen y aplicación no está balanceado.

Origen y Aplicación del superávit no se presentó.

No se aportan todos los cuadros a presentar.

Las justificaciones de ingresos y egresos deben detallarse de mejor forma, caso de la utilización de los saldos de liquidación, con detalles y montos específicos, de igual manera el gasto.

10 No se aportan las certificaciones de la Dirección Financiera.

11 No se aporta la certificación de la Tesorera del Saldo de liquidación.

12 No se aporta el Clasificador Económico, Objeto del Gasto Y tablas de Equivalencias.

13 No se aporta detalles del control interno.

14 No se aporta Gastos Capitalizados, Clasificador funcional, proyectos de inversión pública de existir

15 No se aportan anexos.

16 No se incluyeron las provisiones de pagos de sentencias en los programas 02 03, 02 04 y 02 17 es todo.....

Lic Mailyn Araya Flores, aclara según puntos:

1-En el punto uno lo que nos solicita es que deben de haber tres acuerdos por separado.

2-Aporte de certificación, la persona encargada ya lo confecciono.

3- Corrección de los cuadros, se hacerlos controles, y se hacen los ajustes solicitados

PREGUNTAS:

Sr Hernán Aguilar, pregunta por qué se induce a este error?

Lcda. Mailyn Araya, responde, en el caso de los plantillas, nosotros hacemos los cuadros en el mes de julio, pero después la contraloria manda otros cuadros.

ARTICULO IV. PUNTO UNICO: APROBAR AJUSTES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025, SEGÚN MP-DF-OF-0468-09-2024, ENVIADO POR LA LICDA HEIDY VALLE ESPINOZA DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL a.i MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS.....

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información pluriannual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información pluriannual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección pluriannual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información pluriannual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación pluriannual que tiene la institución

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS
---------------------------	-----------------------------

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	717.454.228,73	728.216.042,16	739.139.282,79	753.922.068,45
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	218.160.000,00	221.432.400,00	224.753.886,00	229.248.963,72
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	277.076.562,46	281.232.710,90	285.451.201,56	291.160.225,59
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	14.560.720,36	14.779.131,17	15.000.818,13	15.300.834,50
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	13.502.535,00	13.705.073,03	13.910.649,12	14.188.862,10
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	149.500.000,00	151.742.500,00	154.018.637,50	157.099.010,25
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	24.177.792,26	24.540.459,14	24.908.566,03	25.406.737,35
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS				
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	18.500.000,00	18.777.500,00	19.059.162,50	19.440.345,75
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1.976.618,65	2.006.267,93	2.036.361,95	2.077.089,19
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	395.139.267,00	401.066.356,01	407.082.351,35	415.223.998,37
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	395.139.267,00	401.066.356,01	407.082.351,35	415.223.998,37
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	127.553.662,57	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre				
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	127.553.662,57	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	1.240.147.158,30	1.129.282.398,17	1.146.221.634,14	1.169.146.066,82

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	875.591.306,83	878.078.900,62	891.250.084,13	909.075.085,81
1.1.1 REMUNERACIONES	450.077.075,14	453.350.001,14	460.150.251,16	469.353.256,18
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	315.091.021,16	312.713.189,44	317.403.887,28	323.751.965,02
1.2.1 Intereses Internos	11.831.963,17	12.009.442,62	12.189.584,26	12.433.375,94
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	38.591.247,36	39.106.267,42	39.692.861,44	40.486.718,66
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	60.000.000,00	60.900.000,00	61.813.500,00	63.049.770,00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	339.670.518,24	212.090.134,32	215.271.486,34	219.576.916,06
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	219.914.336,06	180.483.911,18	183.191.169,85	186.854.993,24
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras	69.791.406,50	14.779.131,17	15.000.818,13	15.300.834,50
2.2.1 Maquinaria y equipo	48.314.775,68	15.152.341,98	15.379.627,11	15.687.219,65
2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles	1.650.000,00	1.674.750,00	1.699.871,25	1.733.868,68
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	12.385.333,23	12.571.113,23	12.759.679,93	13.014.873,53
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	12.385.333,23	12.571.113,23	12.759.679,93	13.014.873,53
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	12.500.000,00	26.542.250,00	26.940.383,75	27.479.191,43

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

TOTAL	1.240.147.158,30	1.129.282.398,17	1.146.221.634,14	1.169.146.066,82
--------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	Sesión Extraordinaria 25-2024, del 09 de setiembre del 2024, Acuerdo N°1
--	--

Información de Planificación Institucional de mediano plazo

Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón Central de Puntarenas
Período de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Dichos Objetivos y proyectos se reflejan en el Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031 de la Municipalidad de Puntarenas.
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	<ul style="list-style-type: none"> *Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible. * Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes. *Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense. * Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas. * Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo. * Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón. * Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responda a las necesidades de la población.

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos

Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
---	--	--	---

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

<p>1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</p>	<p>De los ingresos tributarios, el ingreso de impuesto sobre la propiedad representa dentro de la estructura de los ingresos tributarios 17,59% de los ingresos total, ingreso que ha ido en aumento considerando los últimos dos años, esto a razón de una buena gestión de la recaudación del impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles que ha mostrado un crecimiento significativo lo cual es producto del aumento en las bases imponibles o cuentas por cobrar que período a período se generan, el recibo de declaraciones y su fiscalización, las actualizaciones de los movimientos registrales y catastrales, así como de los permisos de construcción lo cual permiten el incremento de las bases imponibles.</p>	<p>Continuar incentivando la generación de ingresos que se alineen con las proyecciones establecidas en los Planes Operativos y Estratégicos del Concejo Municipal. Esto es crucial para cubrir las necesidades operativas y de inversión municipal en el Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> *Fomentar la recuperación de deudas y reducir los niveles de morosidad municipal, centrando esfuerzos en la gestión de cobros y en la depuración de las bases de datos de diferentes tributos, lo cual es importante para evitar distorsiones en las proyecciones. *Planificar estrategias que promuevan políticas efectivas de cobro y recuperación de deudas. *Establecer políticas claras para la depuración de cuentas morosas. * continuar con la actualización de los imponibles para aumentar el ingreso 	
<p>1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>Una de las fuentes de ingreso importante está representada por el Impuesto sobre bienes y servicios, el cual alcanza en promedio el 22,34% de los ingresos totales. En esta línea se destaca principalmente el Impuesto sobre Patentes Comerciales, ingreso que históricamente es uno de los más importantes del total de los ingresos municipales y que continuará en crecimiento conforme mejoran las condiciones económicas y comerciales del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Fomentar la recuperación de deudas y reducir los niveles de morosidad municipal, centrando esfuerzos en la gestión de cobros y en la depuración de las bases datos. *Planificar estrategias que promuevan políticas efectivas de cobro y recuperación de deudas. *Mantener un conocimiento activo de nuestros munícipes (contribuyentes) y de sus actividades económica. * Fomentar la inversión con la identidad distrito. * Mantener un constante monitorio de las políticas macroeconómicas que podrían afectarnos con el fin de reducir el impacto. * Evaluación periódica de los ingresos y su comportamiento para tomar las medidas correctivas. * Implementar sistemas de monitoreo y evaluación continua de los ingresos. *Digitalización de servicios, promoviendo la digitalización para mejorar la eficiencia y accesibilidad. * Programas de mejora regulatoria que nos permitan mejorar la tramitación y se 	

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

		fomente la inversión			
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	En cuanto a los ingresos el servicio de la recolección de basura representa históricamente alrededor de un 11,01% aproximadamente de los ingresos totales, se estima de acuerdo a el crecimiento promedio de los últimos tres años. Esto conforme se vayan actualizando los censos y la tendencia de crecimiento, también se debe principalmente a la identificación y determinación de omisos y la capacidad de actualización de los censos, además, de mantener la actualización de tarifas.	<ul style="list-style-type: none"> * Actualización de tarifas. * Censo para la localización de omisos. * Planificar estrategias que promuevan políticas efectivas de cobro y recuperación de deudas. 			
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	En este tipo de ingreso se espera que inicie su recaudación para el año 2025, actualmente este Concejo se encuentra realizando las publicaciones del reglamento, para que el impuesto de la zona marítima entre en vigencia y además, de los intereses generados por las cuentas corrientes, el cálculo se realiza basado en un promedio pondera por estos ingresos y calcula un crecimiento lineal de los últimos tres años.	<ul style="list-style-type: none"> * Mejorar la gestión para que los contribuyentes pueden acceder con más agilidad a concesiones. * Coordinar esfuerzos y unificar estrategias entre todas las áreas municipales para lograr los objetivos institucionales de manera colaborativa. 			
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	Este ingreso corresponde al impuesto de movilización y carga portuaria, mismo que es transferido por la Municipalidad de Puntarenas, el monto a incorporar en el presupuesto es remitido por la dirección de hacienda de la Municipalidad de Puntarenas.	<ul style="list-style-type: none"> * Implementar sistemas de monitoreo y evaluación continua de los ingresos. 			
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	En cuanto a los ingresos de capital estos recursos provienen de las transferencias del gobierno central y la más representativa corresponde a los recursos de la Ley 8114 y 9329 para la atención de la Red Vial y no se cuenta con la certeza de que aumenten por esta razón se calcula el mismo monto para todos los años los cuales se irán ajustando	Reconocemos que, a pesar de nuestros esfuerzos por elaborar un presupuesto detallado y preciso, hay ciertos ingresos y gastos que no se pueden prever con certeza. Estos imprevistos pueden incluir eventos como desastres naturales, emergencias sanitarias, cambios legislativos repentinos, fluctuaciones económicas significativas y variaciones en los costos operativos. Para mitigar estos riesgos, hemos adoptado un enfoque conservador al definir las proyecciones presupuestarias			

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1.1.1 REMUNERACIONES	REMUNERACIONES, es uno de los gasto más significativos de nuestra estructura presupuestaria, representando un 36,29% del presupuesto para el 2025, sin embargo, se proyecta para los próximos años que dicho rubro se mantenga esto a razón de la entrada en vigor de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la Ley 10159 Marco de Empleo Público y no se pretende que del 2026 en adelante se contrate mas personal, es por esto que se considera un crecimiento interanual, tomando en cuenta el incremento del costo de vida y el pago de anualidades en el caso de los salarios compuestos, cuando aplique.	<ul style="list-style-type: none"> * Implementar políticas para controlar el crecimiento del personal, considerando la automatización y optimización de procesos. *Evaluación de Desempeño para asegurarse de que el aumento de costos se justifique con un incremento en la eficiencia y efectividad. 	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Así mismo la ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS alcanza interanualmente el 20,30% promedio del total de los egresos municipales. Se proyecta un crecimiento interanual lineal para los años 2026 al 2028, esto debido a las variables económicas que se puedan dar al prestar los servicios tales como inflación, tasas de interés, balanza de pagos e indicadores económicos; todo esto para brindar las condiciones necesarias que permitan el desarrollo humano sostenible de los habitantes del cantón, por medio de la provisión de bienes y servicios públicos de excelencia.	<ul style="list-style-type: none"> *Centralizar las compras para obtener economías de escala y mejorar las negociaciones con proveedores. *Implementar tecnologías y prácticas más eficientes en el consumo de recursos, como energía y agua, para reducir costos operativos. *Fomentar la contratación de servicios basada en resultados, con cláusulas de cumplimiento y penalidades para asegurar la calidad y eficiencia 	
2.1.2 Vías de comunicación	Se proyectan gastos significativos del 18% para el año 2025, en infraestructura y desarrollo de proyectos y mantenimiento de la red vial, reflejando un enfoque en mejorar la capacidad y conectividad dentro del distrito, todo lo anterior de acuerdo a los objetivos propuestos en el Plan vial quinquenal. Estos proyectos suelen tener un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos y en el desarrollo económico de la región.	<ul style="list-style-type: none"> *Asegurar una planificación detallada y un monitoreo continuo de los proyectos de infraestructura para evitar sobre costos y retrasos. 	

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

2.1.5 Otras obras	Las proyecciones para este rubro suelen basarse en la continuación de proyectos de infraestructura ya planificados o en ejecución, como mejoras en espacios públicos, calles, parques, o el edificios municipales, entre otros y que se prevé poder realizar a partir del año 2025. Esta proyección se ajustará conforme obtengamos datos más precisos y avancemos en las etapas de planificación. La estimación refleja nuestra mejor evaluación de los requerimientos a largo plazo, con la intención de garantizar la capacidad de ejecutar proyectos clave.	Que a nivel de las inversiones y proyectos propuestos, se ajusten a los procedimientos de la Ley de Contratación Pública y del Reglamento vigente, así como de los lineamientos para la definición de perfiles, viabilidades, permisos y factibilidad que aseguren la ejecución eficiente del tributo municipal.	
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	Esta proyección está basada en el pago que se debe realizar durante el año 2025 a una funcionaria, la cual lleva un proceso en contra del Concejo debido a situaciones acontecidas durante el año 2017.	*Velar por una buena ejecución de los recursos y una buena planificación de los mismos.	
Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Ingreso nuevo			
Ingreso nuevo			
Ingreso nuevo			
Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	Son fondos, de años anteriores que serán utilizados para solventar gastos específicos.	*Al solventar gastos específicos, no crean dependencia de los recursos del periodo para ser ejecutados.	
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit			
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit			

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Prog	Act/Serv / Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA							
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación				
1.1.2.1.01.00.0.0.000	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES. LEY 7729	218.160.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	21.816.000,00								
						Remuneraciones	21.816.000,00	21.816.000,00							
						ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	4.523.381,35								
						Bienes duraderos	4.523.381,35		4.523.381,35						
						JUNTAS DE EDUCACION 10%	21.816.000,00								
						Transferencias corrientes	21.816.000,00	21.816.000,00							
						ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA 1%	2.181.600,00								
						Transferencias corrientes	2.181.600,00	2.181.600,00							
						JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL	4.363.200,00								
						Transferencias corrientes	4.363.200,00	4.363.200,00							
						EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	6.544.780,00								
						Servicios	2.394.780,00	2.394.780,00							
						Materiales y suministros	1.650.000,00	1.650.000,00							
						Bienes duraderos	2.500.000,00			2.500.000,00					
						SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	13.053.308,80								
						Remuneraciones	11.201.333,07	11.201.333,07							
						Servicios	1.651.975,73	1.651.975,73							
						Materiales y suministros	200.000,00	200.000,00							
						MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	12.430.611,33								
						Remuneraciones	8.275.184,61	8.275.184,61							
						Servicios	2.010.290,41	2.010.290,41							
						Materiales y suministros	1.895.136,31	1.895.136,31							
						Bienes duraderos	250.000,00			250.000,00					
						PROTECCION MEDIO AMBIENTE	1.295.000,00								
						Servicios	460.000,00	460.000,00							
						Materiales y suministros	835.000,00	835.000,00							
						DESARROLLO URBANO	39.738.497,05								
						Remuneraciones	31.185.195,89	31.185.195,89							
						Servicios	4.807.141,97	4.807.141,97							
						Materiales y suministros	1.900.000,00	1.900.000,00							
						Bienes duraderos	1.846.159,19			1.846.159,19					
						DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	61.467.125,07								
						Remuneraciones	52.642.951,66	52.642.951,66							
						Servicios	7.259.173,41	7.259.173,41							
						Materiales y suministros	1.565.000,00	1.565.000,00							
						ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	350.000,00								
						Servicios	350.000,00	350.000,00							
						CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL	24.217.296,40								
						Transferencias de capital	11.831.963,17			11.831.963,17					
						Transferencias corrientes	12.385.333,23	12.385.333,23							
						OTROS PROYECTOS	4.363.200,00								
						Costruccion de Aceras Jicaral	4.363.200,00			4.363.200,00					
						SUB-TOTAL	218.160.000,00								
1.1.3.2.01.05.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA	19.741.531,46	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	19.741.531,46								
						Remuneraciones	19.741.531,46	19.741.531,46							
						SUB-TOTAL	19.741.531,46								
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos especificos a los servicios de	2.374.036,00	II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	2.374.036,00								
						Servicios	2.374.036,00	2.374.036,00							
						SUB-TOTAL	2.374.036,00								
1.1.3.3.01.02.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	234.926.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	180.954.987,00								
						Remuneraciones	158.454.804,65	158.454.804,65							
						Servicios	20.040.182,35	20.040.182,35							
						Materiales y suministros	2.460.000,00	2.460.000,00							
						AUDITORIA	25.176.190,07								
						Remuneraciones	23.166.569,02	23.166.569,02							
						Servicios	1.644.621,05	1.644.621,05							
						Materiales y suministros	365.000,00	365.000,00							
						ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	573.963,39								
						Bienes duraderos	573.963,39			573.963,39					
						FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES	1.793.635,57								
						Transferencias corrientes	1.793.635,57	1.793.635,57							
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	26.062.470,00								
						Indemnizaciones	26.062.470,00	26.062.470,00							
						EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	364.753,97								
						Servicios	364.753,97	364.753,97							
						SUB-TOTAL	234.926.000,00								
1.1.3.3.01.09.1.0.000	Patentes Ocasionales	3.034.995,00	I	04		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	3.034.995,00								
						Indemnizaciones	3.034.995,00	3.034.995,00							
						SUB-TOTAL	3.034.995,00								
1.1.3.3.01.09.2.0.000	Licencias de Licores Ley 9047	17.000.000,00	I	04		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	17.000.000,00								
						Indemnizaciones	17.000.000,00	17.000.000,00							
						SUB-TOTAL	17.000.000,00								
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movlización de carga portuaria	14.560.720,36	III	06		Ley 8461 III ETAPA DE RECONSTRUCCION Y	14.560.720,36								
						Bienes duraderos	14.560.720,36			14.560.720,36					
						SUB-TOTAL	14.560.720,36								
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cedulas	9.402.535,00	I	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	9.402.535,00								
						Indemnizaciones	9.402.535,00	9.402.535,00							
						SUB-TOTAL	9.402.535,00								
1.1.9.1.02.00.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	4.100.000,00	I	04		APORTE CONAGEBIO LEY 7788	410.000,00								
						Transferencias corrientes	410.000,00	410.000,00							
						70% FONDO PARQUES NACIONALES LEY	2.583.000,00								
						Transferencias de capital	2.583.000,00			2.583.000,00					
						PROTECCION MEDIO AMBIENTE	1.107.000,00								

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

		Bienes Duraderos	1.107.000,00		1.107.000,00	
		SUB-TOTAL	4.100.000,00			
II	4	SERVICIO DE CEMENTERIO	4.500.000,00			
		Remuneraciones	4.096.106,67	4.096.106,67		
		Servicios	200.480,00	200.480,00		
		Materiales y Suministros	178.156,78	178.156,78		
		Bienes Duraderos	25.256,55		25.256,55	
III	06	UTILIDAD SERVICIO CEMENTERIO	500.000,00			
		Sumas sin asignacion	500.000,00			500.000,00
		SUB-TOTAL	5.000.000,00			
II	02	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	122.850.000,00			
		Servicios	122.850.000,00	122.850.000,00		
III	06	UTILIDAD SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	13.650.000,00			
		Sumas sin asignacion	13.650.000,00			13.650.000,00
		SUB-TOTAL	136.500.000,00			
I	27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2.287.583,52			
		Servicios	2.287.583,52	2.287.583,52		
I	04	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.587.271,14			
		Transferencias corrientes	3.587.271,14	3.587.271,14		
I	04	UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	1.793.635,57			
		Transferencias corrientes	1.793.635,57	1.793.635,57		
II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	331.509,77			
		Servicios	331.509,77	331.509,77		
		SUB-TOTAL	8.000.000,00			
II	15	ZONA MARITIMO TERRESTRE	8.000.000,00			
		Servicios	8.000.000,00	8.000.000,00		
III	06	UTILIDAD ALQUILER ZONA MARITIMA TERRESTRE	12.000.000,00			
		Sumas sin asignacion	12.000.000,00			12.000.000,00
		SUB-TOTAL	20.000.000,00			
II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	4.177.792,26			
		Servicios	4.177.792,26	4.177.792,26		
		SUB-TOTAL	4.177.792,26			
I	01	ADMINISTRACION GENERAL	3.895.209,14			
		Remuneraciones	3.895.209,14	3.895.209,14		
II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	10.104.790,86			
		Servicios	10.104.790,86	10.104.790,86		
		SUB-TOTAL	14.000.000,00			
I	04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.500.000,00			
		Indemnizaciones	4.500.000,00	4.500.000,00		
		SUB-TOTAL	4.500.000,00			
I	03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	1.976.618,65			
		Bienes duraderos	1.976.618,65		1.976.618,65	
		SUB-TOTAL	1.976.618,65			
III	02	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329	221.685.805,74			
		Remuneraciones	115.602.188,98	115.602.188,98		
		Servicios	49.433.616,76	49.433.616,76		
		Materiales y suministros	52.300.000,00	52.300.000,00		
		Bienes duraderos	4.350.000,00		4.350.000,00	
III	02	LEPANTO	50.000.000,00			
		Bienes duraderos	50.000.000,00		50.000.000,00	
III	02	LEPANTO	48.295.266,70			
		Bienes duraderos	48.295.266,70		48.295.266,70	
III	4	PROTEGER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL	11.158.194,56			
		Bienes duraderos	11.158.194,56		11.158.194,56	
III	5	LEPANTO	26.000.000,00			
		Bienes duraderos	26.000.000,00		26.000.000,00	
III	6	CUSUCO	38.000.000,00			
		Bienes duraderos	38.000.000,00		38.000.000,00	
		SUB-TOTAL	395.139.267,00			
		ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA 1%	30.109,19			
		Transferencias corrientes	30.109,19	30.109,19		
		APORTE LEY 7788 CONAGEBIO 10%	32.795,88			
		Transferencias corrientes	32.795,88	32.795,88		
		COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES	43.135.337,18			
		Servicios	11.000.000,00		11.000.000,00	
		Bienes duraderos	32.135.337,18		32.135.337,18	
		FONDO DE RECOLECCION DE BASURA	19.162.396,56			
		Bienes duraderos	19.162.396,56		19.162.396,56	

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

			MOVILIDAD PEATONAL	13.208.701,90				
			Bienes duraderos	13.208.701,90		13.208.701,90		
			FONDO LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA 8114	28.888.972,90				
			Bienes duraderos	28.888.972,90		28.888.972,90		
			IMPUESTO POR MOVILIZACION DE CARGA PORTUARIA LEY 8461	23.095.348,96				
			Bienes duraderos	23.095.348,96		23.095.348,96		
			SUB-TOTAL	127.553.662,57				
				1.240.147.158,30	862.561.676,88	351.435.481,42	0,00	26.150.000,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
CUADRO N.º 2
APLICACION DE RECURSOS DE SUPERAVIT
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACION" LA INFORMACION DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACION OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	127.553.662,57	1	ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA 1%	30.109,19
				Transferencias corrientes	30.109,19
			1	APORTE LEY 7788 CONAGEBIO 10%	32.795,88
				Transferencias corrientes	32.795,88
			3	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES	43.135.337,18
				Servicios	11.000.000,00
				Bienes duraderos	32.135.337,18
			3	FONDO DE RECOLECCION DE BASURA	19.162.396,56
				Bienes duraderos	19.162.396,56
			3	MOVILIDAD PEATONAL	13.208.701,90
				Bienes duraderos	13.208.701,90
			3	FONDO LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA 8114	28.888.972,90
				Bienes duraderos	28.888.972,90
			3	IMPUESTO POR MOVILIZACION DE CARGA PORTUARIA LEY 8461	23.095.348,96
				Bienes duraderos	23.095.348,96
TOTAL		127.553.662,57			127.553.662,57

Yo Maily Fernanda Araya Flores, cédula de identidad 503830199, union libre, vecina de Jicaral, Lepanto, Puntarenas hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2025.

Firma del funcionario responsable: _____

Versión actualizada a julio de 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
CUADRO N.º 5
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
---	--------------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
(Indicar puesto mayor pagado) (Indicar fecha de ingreso del puesto mayor pagado)	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	0,00	0,00
Anualidades	0,00	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	0,00	0,00
más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00	0,00
Salario base del Alcalde	0,00	0,00 (1)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)
Indicar profesión del alcalde		
Total salario mensual	0,00	0,00

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 ⁽³⁾
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 ⁽⁴⁾
Total salario mensual	0,00

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 ⁽⁵⁾

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	0,00
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	0,00

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 ⁽⁵⁾

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
CUADRO N.º 8
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	6-ED-1258-1205	19 de enero de 2006	2008	350.150,00	697.983,51	914.652,65	1.612.636,16	Construccion Edificio Municipal	6.688.580,87
IFAM	6-ED-1258-1205-A1	20 de agosto de 2020	0	0,00	0,00	63.494,96	63.494,96	Intereses readecuados del 01-	126.989,98
IFAM	6-ED-1338-0410	5 de junio de 2010	2011	3.100.000,00	13.555.485,66	8.409.125,83	21.964.611,49	Construccion Edificio Municipal	103.036.586,84
IFAM	6-ED-1338-0410-A1	20 de agosto de 2020	0	0,00	0,00	576.553,00	576.553,00	Intereses readecuados del 01-	4.035.876,51
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTALES				3.450.150,00	14.253.469,17	9.963.826,44	24.217.295,61		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025				0,00	0,00	0,00	0,00		
DIFERENCIA				3.450.150,00	14.253.469,17	9.963.826,44	24.217.295,61		

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
CUADRO N.º 7
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL
Retribucion Ejercicio Liberal de la Profecion	Art. 118, Codigo de Normas y procedimientos tributarios , (Codigo Tributario)
Retribucion Ejercicio Liberal de la Profecion	Articulo 14, Ley contra la corrupcion y el enriquecimiento llicito en la Funcion Publica
Retribucion Ejercicio Liberal de la Profecion	Decreto N° 41161-H , el presidente de la Republica y el Ministerio de Hcienda
Retribucion por Dedicacion Exclusiva	Transitorio XXVIII, Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas
Retribucion Ejercicio Liberal de la Profecion	Articulo N° 36, Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas
Retribucion por años Servidos	Ley de Pagos de Anualidades en Administracion Publica
Retribucion por años Servidos	Transitorio XXXI, Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
CUADRO N.º 8
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	6-ED-1258-1205	19 de enero de 2006	2008	350.150,00	697.983,51	914.652,65	1.612.636,16	Construccion Edificio Municipal	6.688.580,87
IFAM	6-ED-1258-1205-AI	20 de agosto de 2020	0	0,00	0,00	63.494,96	63.494,96	Intereses readecuados del 01-	126.989,98
IFAM	6-ED-1338-0410	5 de junio de 2010	2011	3.100.000,00	13.555.485,66	8.409.125,83	21.964.611,49	Construccion Edificio Municipal	103.036.586,84
IFAM	6-ED-1338-0410-AI	20 de agosto de 2020	0	0,00	0,00	576.553,00	576.553,00	Intereses readecuados del 01-	4.035.876,51
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTALES				3.450.150,00	14.253.469,17	9.963.826,44	24.217.295,61		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025				0,00	0,00	0,00	0,00		
DIFERENCIA				3.450.150,00	14.253.469,17	9.963.826,44	24.217.295,61		

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
CUADRO N.º 9
SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A)

SALARIO DEL INTENDENTE (A)

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y artículo 7 de la Ley General de Concejos Municipales de

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del intendente/ta	a) Salario mayor pagado
---	-------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
Coordinadora de Servicios Financieros y Administrativos		
	01/05/1996	
Salario Base	883.135,63	885.785,04
Anualidades	592.251,80	592.251,82
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	574.038,16	575.760,28
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	2.049.425,59	2.053.797,14
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	204.942,56	205.379,71
Salario base del Intendente	2.254.368,15	2.259.176,85 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	614.827,68	616.139,14 (2)
MCS. Gestión de proyectos		
Total salario mensual	2.869.195,83	2.875.315,99

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto inicial	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00

c) Con base en el 50% de la pensión del Intendente (a)	
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)

a) Con base en el 80% del salario base del Intendente (a)	
Salario base del Viceintendente (a) (Art.20 del Código Municipal)	1.807.341,48
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	1.807.341,48

b) Con base en el 50% de la pensión del Viceintendente (a)	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

CODIGO			ASIGNACION					PARCIAL	TOTAL
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO					CLASIFICADOR ECONOMICO	
		1	<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>					-	226.981.690,99
	0		<u>REMUNERACIONES</u>					1 1	203.907.545,24
		0,01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>					1 1 1	113.871.832,97
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	113.871.832,97
		0,02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>					- - - - -	8.806.500,00
		0.02.05	Dietas	1	1	1	1	Sueldos y salarios	8.806.500,00
		0,03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>					- - - - -	51.248.449,59
		0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	15.063.953,50
		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1	1	1	1	Sueldos y salarios	23.482.935,89
		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	12.701.560,20
		0,04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>					1 1 1	14.860.825,43
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	14.098.731,82
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	762.093,61
		0,05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>					- - - - -	15.119.937,26
		0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	8.261.094,75
		0.05.02	Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones	1	1	1	2	contribuciones sociales	4.572.561,67
		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	2.286.280,84
	1		<u>SERVICIOS</u>					1 1	20.514.145,74
		1.01	<u>ALQUILERES</u>					- - - - -	6.070.732,15
		1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	6.070.732,15
		1,02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>					- - - - -	4.260.000,00
		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300.000,00
		1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1.400.000,00

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

	1.02.03	Servicio de correo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	60.000,00	
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2.500.000,00	
	1,03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	-	-	-	-			960.000,00
	1.03.01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	60.000,00	
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100.000,00	
	1.03.04	Transporte de bienes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100.000,00	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100.000,00	
	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	600.000,00	
	1,04	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	-	-	-	-			800.000,00
	1.04.02	Servicios jurídicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500.000,00	
	1.04.06	Servicios generales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200.000,00	
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100.000,00	
	1,05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	-	-	-	-			1.267.465,71
	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	767.465,71	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500.000,00	
	1,06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	-	-	-	-			5.185.947,88
	1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	5.185.947,88	
	1,07	<u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>	-	-	-	-			400.000,00
	1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200.000,00	
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200.000,00	
	1,08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	-	-	-	-			1.300.000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200.000,00	
	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	600.000,00	
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200.000,00	
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300.000,00	
	1,09	<u>IMPUESTOS</u>	-	-	-	-			270.000,00
	1.09.99	Otros impuestos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	270.000,00	
2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	1	1			GASTOS DE CONSUMO		<u>2.560.000,00</u>
		-	-	-	-	-			-
	2,01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>							<u>1.100.000,00</u>
	2.01.01	Combustible y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500.000,00	-
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	600.000,00	-
									-
	2,03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	-	-	-	-			<u>150.000,00</u>
			-	-	-	-			-

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150.000,00	-
									-
	2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-			175.000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	175.000,00	-
									-
	2,99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	-			1.135.000,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500.000,00	-
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500.000,00	-
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	135.000,00	-
	02	AUDITORIA INTERNA	-	-	-	-			25.176.190,06
0		REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO		23.166.569,01
									-
	0,01	REMUNERACIONES BASICAS	-	-	-	-			
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	18.098.410,73	18.098.410,73
	0,03	INCENTIVOS SALARIALES	-	-	-	-			1.508.200,89
	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1.508.200,89	
	0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1	1	1		REMUNERACIONES		1.764.595,05
	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1.674.102,99	
	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	90.492,05	
	0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	-	-	-			1.795.362,34
	0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	980.933,86	
	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	1	1	1	2	contribuciones sociales	542.952,32	
	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	271.476,16	
1		SERVICIOS	1	1			GASTOS DE CONSUMO		1.649.621,05
	1,02	SERVICIOS BASICOS	-	-	-	-			590.918,34
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	17.670,17	
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	197.357,78	
	1.02.03	Servicio de correo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	25.000,00	
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	350.890,40	
	1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-	-			100.000,00
	1.03.01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50.000,00	
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50.000,00	

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

	1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-		140.412,61
	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	70.412,61
	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	70.000,00
	1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-	-		568.290,10
	1.06.01	Seguros	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	568.290,10
	1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	-	-	-		250.000,00
	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	100.000,00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	150.000,00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1	1				GASTOS DE CONSUMO	360.000,00
	-	-	-	-	-	-	-		-
	2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-	-	-	-	-		140.000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	70.000,00
	2.01.99	Otros productos químicos	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	70.000,00
	2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	-	-	-		70.000,00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	70.000,00
	2,99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	-	-		150.000,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	50.000,00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	100.000,00
-	-	3						ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	GASTOS DE CAPITAL
			2						-
	5	BIENES DURADEROS	2	2				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	7.073.963,38
	5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-	-	-		5.573.963,38
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1			Maquinaria y equipo	2.573.963,38
	5.01.05	Equipo de cómputo	2	2	1			Maquinaria y equipo	2.000.000,00
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2	2	1			Maquinaria y equipo	1.000.000,00
	5,99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-	-	-		1.500.000,00
	5.99.03	Bienes Intangibles	2	2	4			Intangibles	1.500.000,00
-	-	4						REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	98.017.283,97
	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1	3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.434.283,97

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	Clasificador Económico					PARCIAL	TOTAL	
				1	GASTOS CORRIENTES						
	0		REMUNERACIONES	1	1	GASTOS DE CONSUMO					4.096.106,67
			-								
		0,01	REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1	REMUNERACIONES				3.200.000,00
		0.01.02	Jornales ocasionales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	3.200.000,00		
			-								
		0,03	INCENTIVOS SALARIALES	-	-	-	-	-			266.666,67
		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	266.666,67		
			-								
		0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-			312.000,00
			-	-	-	-	-	-			-
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	296.000,00		
			-								
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	16.000,00		
			-								
		0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	-	-	-	-			317.440,00
			-	-	-	-	-	-			-
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	173.440,00		
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	96.000,00		
			-								
		0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	48.000,00		
			-								
	1		SERVICIOS	1	1	GASTOS DE CONSUMO					200.480,00
		1.02	SERVICIOS BASICOS	-	-	-	-	-			-
			-	-	-	-	-	-			100.000,00
		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50.000,00		
		1.02.02	Servicio de energia electrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50.000,00		
			-								
		1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-	-			100.480,00
		1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100.480,00		
			-								
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-	-			178.156,78

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

		-	-	-	-	-	-	-	-		
	2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-	-	-	-	-	-	-		178.156,78
	2.01.01	Combustible y lubricantes	1	1	2				adquisición de bienes y servicios	60.000,00	
	2.01.99	Otros productos químicos	1	1	2				adquisición de bienes y servicios	118.156,78	
	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL							25.256,55
		-									
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS							25.256,55
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2	2	2	1			Maquinaria y equipo	25.256,55	
	TOTAL CEMENTERIO									4.500.000,00	4.500.000,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

CODIGO			ASIGNACION									PARCIAL	TOTAL	
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO									PARCIAL	TOTAL	
			Clasificador Económico											
													13.053.308,80	
	0		REMUNERACIONES	1	GASTOS DE CONSUMO									11.201.333,08
			-										-	
	0,01		REMUNERACIONES BASICAS	1	REMUNERACIONES									7.358.570,69
	0.01.01		Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1				Sueldos y salarios	7.358.570,69		
	0,03		INCENTIVOS SALARIALES	-	-									2.121.477,36
	0.03.01		Retribución por años servidos	1	1	1	1				Sueldos y salarios	1.392.242,89		
	0.03.03		Decimotercer mes	1	1	1	1				Sueldos y salarios	729.234,47		
	0,04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1	REMUNERACIONES									853.204,32
			-	-	-									-
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2				contribuciones sociales	809.450,26		
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2				contribuciones sociales	43.754,07		
	0,05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	-									868.080,71

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	474.294,10	
	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	262.524,41	
	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	131.262,20	
1		SERVICIOS	1	1			GASTOS DE CONSUMO		1.651.975,72
		-	-	-	-	-			
	1,02	SERVICIOS BASICOS	-	-	-	-			620.000,00
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	20.000,00	-
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250.000,00	-
	1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	350.000,00	-
	1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y SOCIALES	-	-	-	-			137.200,17
	1.03.02	Publicidad y propaganda	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	117.200,17	-
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	20.000,00	-
			-	-	-	-			
	1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	-	-			120.000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	60.000,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	60.000,00	
	1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-			274.775,55
	1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	274.775,55	
	1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	-	-	-	-			500.000,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales						500.000,00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1	1			GASTOS DE CONSUMO		200.000,00
		-	-	-	-	-			-
	2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-	-	-	-			50.000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50.000,00	-
	2,99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	-			150.000,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50.000,00	-
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50.000,00	-
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50.000,00	-
TOTAL SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS								13.053.308,80	13.053.308,80

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
PROGRAMA II: SERVICIOS
SERVICIO 02-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICOS

CODIGO			ASIGNACION					PARCIAL	TOTAL
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO		Clasificador Económico			PARCIAL	TOTAL
					1	GASTOS CORRIENTES			12.180.611,32
0			REMUNERACIONES		1	1	GASTOS DE CONSUMO		8.275.184,61
			-	-	-	-	-	-	-
	0,01		REMUNERACIONES BASICAS		1	1	1	REMUNERACIONES	4.873.880,91
	0.01.01		Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	4.873.880,91
	0,03		INCENTIVOS SALARIALES		-	-	-	-	2.129.673,68
	0.03.01		Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1.590.938,71
	0.03.03		Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	538.734,97
	0,04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		1	1	1	REMUNERACIONES	630.319,91
			-	-	-	-	-	-	-
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	597.995,81
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	32.324,10
	0,05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		-	-	-	-	641.310,11
	0.05.01		Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	350.393,22
	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	193.944,59
	0.05.03		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	96.972,29
1			SERVICIOS		1	1	GASTOS DE CONSUMO		2.010.290,41
	1,02		SERVICIOS BASICOS						282.295,07
	1.02.01		Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	75.000,00
	1.02.02		Servicio de energía eléctrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	207.295,07
	1,04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		-	-	-	-	125.000,00
	1.04.06		Servicios General	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	125.000,00
	1,06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		-	-	-	-	1.002.995,34

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

	1.06.01	Seguros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1.002.995,34	
	1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	-	-		600.000,00
	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	600.000,00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1	1		GASTOS DE CONSUMO		1.895.136,31
		-	-	-	-	-		-
	2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-	-	-	-		300.000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	250.000,00	-
	2.01.99	Otros productos químicos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	50.000,00	-
								-
	2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	-	-		305.136,31
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	100.000,00	-
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	102.568,15	-
	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	102.568,16	-
								-
	2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-		100.000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	100.000,00	-
								-
	2,99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	-		1.190.000,00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	250.000,00	-
	2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	100.000,00	-
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	600.000,00	-
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	100.000,00	-
	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	90.000,00	-
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	50.000,00	-
								-
5		BIENES DURADEROS	2			GASTOS DE CAPITAL		250.000,00
		-						
	5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		250.000,00
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2	2	1	Maquinaria y equipo	250.000,00	-
TOTAL SUB-PROGRAMA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS							12.430.611,32	12.430.611,32

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
PROGRAMA II: SERVICIOS
SERVICIO 02-26 DESARROLLO URBANO

CODIGO							ASIGNACION			
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO				Clasificador Económico		PARCIA	TOTAL

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

	1.03 .01	Información	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	250.000,00	
	1.03 .02	Publicidad y propaganda	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	75.000,00	
	1.03 .03	Impresión, encuadernación y otros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	50.000,00	
	1.03 .04	Transporte de bienes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	100.000,00	
	1,04	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	-	-	-			300.000,00
	1.04 .99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	300.000,00	
	1,05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	-	-	-			200.000,00
	1.05 .01	Transporte dentro del país	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	100.000,00	
	1.05 .02	Viáticos dentro del país	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	100.000,00	
	1,06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	-	-	-			1.064.991,91
	1.06 .01	Seguros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1.064.991,91	
	1,08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	-	-	-			1.155.559,91
	1.08 .05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	300.000,00	
	1.08 .07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	355.559,91	
	1.08 .08	Mantenimiento y reparación de equipo cómputo y sistemas	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	500.000,00	
	1,09	<u>IMPUESTOS</u>	-	-	-			300.000,00
	1.09 .99	Otros Impuesto	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	300.000,00	
2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	1	1		GASTOS DE CONSUMO		<u>1.900.000,00</u>
		-	-	-	-			-
	2,01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	-	-	-			700.000,00
	2.01 .01	Combustible y lubricantes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	400.000,00	-
	2.01 .04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	300.000,00	-
		-	-	-	-			-
	2,03	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	-	-	-			75.000,00
	2.03 .04	Materiales y Productos Electricos Telefonicos y de Computo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	75.000,00	-

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	3.804.176,74	
	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	205.631,17	
	0,05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	-	-	-	-			4.079.722,51
	0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	2.229.041,94	
	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	1.233.787,05	
	0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	616.893,52	
1		<u>SERVICIOS</u>	1	1			GASTOS DE CONSUMO		9.546.756,93
		-	-	-	-	-			
	1,02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>	-	-	-	-			1.973.026,37
	1.02.01	Servicio de Agua	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	116.551,00	
	1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1.036.475,37	
	1.02.03	Servicio de correo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	20.000,00	
	1.02.04	Servicios de Telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	800.000,00	
	1,03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	-	-	-	-			4.907.366,78
	1.03.01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	125.000,00	
	1.03.02	Publicidad y propaganda	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100.000,00	
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	82.366,78	
	1.03.04	Transporte de bienes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100.000,00	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2.000.000,00	
	1.03.07	Servicio de Tecnologías de Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2.500.000,00	
	1,04	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	-	-	-	-			200.000,00
	1.04.06	Servicios Generales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50.000,00	
	1.04.99	Otros Servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150.000,00	
	1,05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	-	-	-	-			575.000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	350.000,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	225.000,00	

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

	1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-	-		1.291.363,78
	1.06.01	Seguros	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	1.291.363,78
	1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	-	-	-		600.000,00
	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	200.000,00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	400.000,00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1	1				GASTOS DE CONSUMO	1.565.000,00
	2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-	-	-	-	-		500.000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	500.000,00
	2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-	-		250.000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	250.000,00
	2,99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	-	-		815.000,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	255.000,00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	350.000,00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	115.000,00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	95.000,00
TOTAL DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO									63.754.708,59

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
PROGRAMA III INVERSIONES

CODIGO			ASIGNACION					PARCIAL	TOTAL
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO					Clasificador Económico	
1			EDIFICIOS	-	-	-	-	-	24.217.296,40
	1		CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL	2				GASTOS DE CAPITAL	24.217.296,40
	3		INTERESES Y COMISIONES	2	1			FORMACION DE CAPITAL	11.831.963,17
	3,02		INTERESES SOBRE PRESTAMOS	-	-	-	-		11.831.963,17
	3.02.03		Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2	1	1		Edificaciones	11.831.963,17

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

		-	-	-	-	-		
			3	Transacciones Financieras				
8		AMORTIZACION	3	3	Amortización			<u>12.385.333,23</u>
	8,02	AMORTIZACION SOBRE PRESTAMOS	-	-	-	-		<u>12.385.333,23</u>
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales					12.385.333,23	
			3	3	1		Amortización Interna	
2		VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	-	-	-	-	-	441.600.141,80
	1	UNIDAD TÉCNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329						221.685.805,74
0		REMUNERACIONES	1	1	GASTO DE CONSUMO			115.602.188,98
		-	-	-	-	-	-	-
	0,01	REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1	REMUNERACIONES		86.370.925,99
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	76.491.755,53
	0.01.02	Jornales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	9.879.170,46
	0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES						1.500.000,00
	0.02.01	Tiempo Extraordinario	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1.500.000,00
	0,03	INCENTIVOS SALARIALES	-	-	-	-	-	9.966.920,47
	0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2.440.932,28
	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	7.525.988,19
	0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1	1	1	REMUNERACIONES		8.805.406,18
	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	8.353.846,89
	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	451.559,29
	0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	-	-	-	-	8.958.936,34
		-	-	-	-	-	-	-
	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	4.894.902,72
	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	2.709.355,75

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	1.354.677,87	
1		SERVICIOS	1	1			GASTO DE CONSUMO		49.433.616,76
	1,02	SERVICIOS BASICOS	1	1			GASTO DE CONSUMO		2.500.000,00
	1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150.000,00	
	1.02.02	Servicio de Energia Electrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1.700.000,00	
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	650.000,00	
	1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-	-			1.697.824,41
	1.03.01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200.000,00	
	1.03.04	Transporte de bienes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	400.000,00	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50.000,00	
	1.03.07	Servicio de Tecnologías de Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1.047.824,41	
	1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-	-	-	-			22.100.000,00
	1.04.03	Servicios de Ingeniería	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	22.000.000,00	
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100.000,00	
	1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	-	-			1.100.000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	700.000,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	400.000,00	
	1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-			6.435.792,35
	1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	6.435.792,35	
	1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	-	-			15.200.000,00
	1.08.04	Mantenimeinto y reparacion de equipo produccion	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	7.500.000,00	
	1.08.05	Mantenimeinto y reparacion de equipo Trasporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	7.500.000,00	
	1.08.07	Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipo de oficina	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200.000,00	
	1,09	OTROS IMPUESTOS	-	-	-	-			400.000,00
	1.09.99	Otros impuestos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	400.000,00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1	1			GASTO DE CONSUMO		52.300.000,00

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

		-	-	-	-	-		
	2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1	1			GASTO DE CONSUMO	26.400.000,00
	2.01.01	Combustible y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	26.000.000,00
	2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100.000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300.000,00
	2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1	1			GASTO DE CONSUMO	17.700.000,00
		-	-	-	-	-		
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	7.000.000,00
	2.03.02	Materiales productos minerales y asfálticos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	8.000.000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2.000.000,00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200.000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200.000,00
	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300.000,00
	2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-		6.500.000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500.000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	6.000.000,00
	2,99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	-		1.700.000,00
	2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150.000,00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250.000,00
	2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	900.000,00
	2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150.000,00
	2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250.000,00
5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL	4.350.000,00
		-	-	-	-	-		
	5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	4.200.000,00
	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2	2	1		Maquinaria y equipo	3.000.000,00
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1		Maquinaria y equipo	700.000,00
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2	2	1		Maquinaria y equipo	500.000,00
	5,99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-	-		150.000,00

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

	5.99.03	Bienes intangibles	2	2	4		Intangibles	150.000,00	
		Total Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal							221.685.805,74
	2	MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO							78.888.972,90
5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		78.888.972,90
	5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	1			FORMACION DE CAPITAL		78.888.972,90
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2		Vías de Comunicación	78.888.972,90	
	3	MANTENIMIENTO PERIÓDICO MITIGACIÓN DE POLVO MEDIANTE APLICACIÓN TSB-3 MULTICAPA EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO							48.295.266,70
5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		48.295.266,70
	5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	1			FORMACION DE CAPITAL		48.295.266,70
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2		Vías de Comunicación	48.295.266,70	
	4	RESOLVER CASOS DE EMERGENCIA INMEDIATA ATINENTE A PROTEGER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO LEY 8114							11.158.194,56
5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		11.158.194,56
	5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	1			FORMACION DE CAPITAL		11.158.194,56
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2		Vías de Comunicación	11.158.194,56	
	5	CONSTRUCCION DE PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO							26.000.000,00
5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		26.000.000,00
	5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	1			FORMACION DE CAPITAL		26.000.000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2		Vías de Comunicación	26.000.000,00	
	6	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SAN PEDRO QUEBRADA CUSUCO							38.000.000,00
5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		38.000.000,00
	5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	1			FORMACION DE CAPITAL		38.000.000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2		Vías de Comunicación	38.000.000,00	
	7	MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN - CONTRUCCION DE ACERAS DISTRITO DE							17.571.901,90

Acta de Sesión Extraordinaria 25-2024
09 de setiembre del 2024

		LEPANTO							
5		BIENES DURADEROS	2					GASTOS DE CAPITAL	17.571.901,90
	5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	1				FORMACION DE CAPITAL	17.571.901,90
	5.02.02	Vias de comunicación terrestre	2	1	2			Vías de Comunicación	17.571.901,90
6		OTROS PROYECTOS	-	-	-	-		-	113.603.803,06
	1	LEY 8461 COLOCACION DE TUBOS REFORZADOS EN LAS VIAS DE COMUNICACIÓN DISTRITO DE LEPANTO	-	-	-	-			37.656.069,32
		BIENES DURADEROS	2					GASTOS DE CAPITAL	37.656.069,32
	5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	1				FORMACION DE CAPITAL	37.656.069,32
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2	1	5			Otras obras	37.656.069,32
	2	COMPRA DE CAMION PARA RECOLECCION DE RECICLABLES	-	-	-	-			32.812.396,56
		BIENES DURADEROS	2					GASTOS DE CAPITAL	32.812.396,56
	5,01	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	2				ADQUISICION DE ACTIVOS	32.812.396,56
	5.01.02	Equipo de Transporte	2	2	1			Maquinaria y Equipo	32.812.396,56
	3	MEDICION E INSCRIPCION DE TERRENOS DEPORTIVOS A NOMBRE DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO	-	-	-	-			11.000.000,00
		SERVICIOS	2					GASTOS DE CAPITAL	11.000.000,00
	1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2	2				ADQUISICION DE ACTIVOS	11.000.000,00
	1.04.2	Servicios Juridicos	2	2	2			Terrenos	10.000.000,00
	1,09	IMPUESTOS							
	1.09.99	Otros Impuestos	2	2	2			Terrenos	1.000.000,00
	4	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS EN TERRENOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO	-	-	-	-			32.135.337,18
		BIENES DURADEROS	2					GASTOS DE CAPITAL	32.135.337,18
	5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	1				FORMACION DE CAPITAL	32.135.337,18
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2	1	5			Otras obras	32.135.337,18
7		OTROS FONDOS E INVERSIONES	-	-	-	-		-	12.500.000,00
	2	FONDE PARA MEJORAS DEL	-	-	-	-			500.000,00

		CEMENTERIO							
	9,02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN					500.000,00
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.	4				Sumas Sin Asignación	500.000,00	
	3	FONDE PARA MEJORAS EN ZONA MARITIMA TERRESTRE	-	-	-	-		12.000.000,00	
	9,02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN					12.000.000,00
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.	4				Sumas Sin Asignación	12.000.000,00	
TOTAL PROGRAMA III								591.921.241,26	
								591.921.241,26	

COMENTARIO

Lic Juan Luis Arce hace la observación que a la hora de tomar los acuerdos debe de ser aprobado la aprobación al plurianual y después los otros.

ARTICULO V. ACUERDOS.....

Inciso a.

ACUERDO No. 1. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración la aprobación del Ajuste del Presupuesto ordinario 2025, **ACUERDA con cinco votos,** aprobar la Matriz Plurianual. **ACUERDO APROBADO. SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL. SE APLICA EL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Votan Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, Adrián González Quesada, Asumiendo la propiedad en ausencia de Jose Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso b.....

ACUERDO No. 2. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cinco votos, aprobar el Ajuste al Presupuesto Ordinario del Concejo Municipal de Distrito Lepanto 2025, y todas sus partes.

Al mismo tiempo se remite a la Intendencia Municipal para que eleve a la Municipalidad de Puntarenas. **ACUERDO APROBADO. SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL. SE APLICA EL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita,

Luis Alberto Almanza, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, Adrián González Quesada, Asumiendo la propiedad en ausencia de Jose Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso c

ACUERDO No. 3. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración la aprobación del Ajuste del Presupuesto ordinario 2025 y basado en

el plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031 de la Municipalidad de Puntarenas el cual fue aprobado en sesión No. 8, Inciso A, Fecha 25 de agosto del 2021. **Se ACUERDA con cinco votos**, aprobar el Plan Anual Operativo 2025. **ACUERDO APROBADO. SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL. SE APLICA EL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, Adrián González Quesada, Asumiendo la propiedad en ausencia de Jose Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

ARTICULO VI. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más asuntos que tomar se cierra la sesión al ser las cuatro y treinta y un minuto de la tarde.

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA

_____ UL _____